



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13939

Jueves 21 de Julio de 2022

Edición de 33 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>  
e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2022 - Dto. N° 777 - Designase Ministro de Educación ..... 2

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2022 - Res. Adm. Gral. N° 8927 y 8935 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2022 - Res. N° 440 a 462 ..... 4-7

Ministerio de Salud  
Año 2022 - Res. N° XXI-101 a XXI-105 ..... 7-8

Ministerio de Seguridad  
Año 2022 - Res. N° XXVIII-95 ..... 8

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación  
Año 2022 - Res. N° 304 a 315 ..... 8-10

Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio  
Año 2022 - Res. N° 308 ..... 10-11

Secretaría de Ciencia Tecnología, Innovación Productiva y Cultura  
Año 2022 - Res. N° XXV-22 y XXV-23 ..... 11

Secretaría General de Gobierno  
Año 2022 - Res. N° V-144 ..... 11

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y  
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud  
Año 2022 - Res. Conj. N° II-44 y IV-36 ..... 11

Ministerio de Gobierno y Justicia y  
Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado  
Año 2022 - Res. Conj. N° II-45 y VII-14 ..... 11-12

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas  
Año 2022 - Disp. N° 45 y 46 ..... 12

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad  
Subsecretaría de Información Pública  
Año 2022 - Reg. N° 95306 a 95374 ..... 12-22

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 22-33

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

«Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas»

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Educación**

**Decreto N° 777**

**Rawson 19 de Julio de 2022.-**

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Ministro de Educación;

Que por tal motivo se propone designar al señor José María GRAZZINI AGÜERO, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### DECRETA:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Educación, al señor José María GRAZZINI AGÜERO (DNI N° 25.457.914 - Clase 1976).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI

Abg. CRISTIAN AYALA

## RESOLUCIONES

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8927/2022

Rawson, 30 de junio de 2022.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 8264/2021, el inodi expediente N° 388539, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Subdirector vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Subdirector (139-00) vacante con funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 364.799,87 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Rodolfo Daniel BARROSO, como Presidente, y a los Dres. Jorge Alberto CRIADO y Guillermo Rafael COSENTINO, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará a partir del día 25 de julio y hasta el día 15 de agosto del corriente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solici-

tada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

GABRIEL C. CORIA FRANZA,  
Administrador General Subrogante

Cra. MARINAABRAHAM  
Directora de Recursos Humanos

I: 20-07-22 V: 22-07-22

---

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL  
N° 8935/2022**

RAWSON, 01 de julio de 2022.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 8927/2022,

el inodi expediente N° 388539, y;

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante de Subdirector mencionado en la Resolución del VISTO, refiere a la Subdirección Jurisdiccional de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel, por lo que resulta conveniente señalarlo en el llamado a concurso;

Que, asimismo mediante correo electrónico recibido el día 01 de julio del corriente el Dr. Rodolfo Daniel BARROSO advierte que se debe modificar el requisito del título habilitante para el cargo concursado;

Que por ello, corresponde modificar los términos de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:**

Artículo 1°) Modificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Subdirector (139-00) vacante con funciones en la Subdirección Jurisdiccional de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 364.799,87 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Modificar el inciso a) del Artículo 5° de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022, y establecer como requisito de inscripción poseer título habilitante de grado en las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingenierías o afines, Ciencias de la Administración con antecedentes en la gestión pública y/o privada.

Artículo 3°) Establecer que lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá efecto a partir de la firma de la presente.

Artículo 4°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 5°) Regístrese, notifíquese a los postulantes inscriptos, publíquese y archívese en el correspondiente expediente administrativo.

GABRIEL C. CORIA FRANZA,  
Administrador General Subrogante

Cra. MARINAABRAHAM  
Directora de Recursos Humanos

I: 20-07-22 V: 22-07-22

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° 440 10-05-22**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactividad al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18 por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal

Artículo 2°.- Auspiciar la Capacitación denominada «El camino del minivoleibol al juego formal», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «El camino del minivoleibol al juego formal».

Plataforma: Zoom.

Fechas:

Primer Cohorte: 15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29 de junio de 2021.

Segunda Cohorte: 07, 09, 14, 16 y 21 de septiembre de 2021.

Destinatarios: Profesores de educación física y/o tecnicaturas de nivel terciario, estudiantes avanzados de educación física y/o tecnicaturas de nivel terciario, profesores a cargo de escuelas de iniciación, centros de educación física.

Carga horaria: Veinticuatro (24) horas reloj.

Capacitador: Marcelo Rubén Leiva.

**Res. N° 441 10-05-22**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactividad al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18 por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Una Escuela para Todos ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?», organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (A.T.E.CH), según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Una Escuela para Todos ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?».

Fechas: 05,06, 26 y 27 de abril, 17 y 18 de mayo, y 08 de junio de 2021

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y modalidades (INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCARIO, EPJA, RURALIDAD, INTERCULTURALIDAD, etc.) Directivos y Supervisores de las instituciones educativas. Profesionales vinculados a las instituciones escolares (psicopedagogos, psicólogos, MAI, acompañantes terapéuticos) Profesores de lenguajes artísticos (Música, plástica, Educación Física).

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Capacitadora: Prof. Silvia Flores, Psicopedagoga Laura Valazza.

**Res. N° 442 10-05-22**

Artículo 1°.- Crear, a partir del 09 de mayo de 2022, la Escuela de Nivel Inicial N° 4406, C.U.E. N° 2600854-00, 2° Categoría - Grupo «A» - Jornada Simple, con período escolar marzo - noviembre, sita en calle Casa de Té sin número, del Barrio Paraje Isla Norte de la localidad de Lago Puelo, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región I de Las Golondrinas.

Artículo 2°.- Asignar a partir del 9 de mayo de 2022, un (1) cargo de Director de 2° Categoría, Vacante según Decreto N° 02/22 de distribución de cargos, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 4406 de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 3°.- Asignar, a partir del 9 de mayo de 2022, seis (06) cargos de Maestro de Nivel Inicial, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 4406 de la localidad de Lago Puelo, vacantes según Decreto N° 02/22 de distribución de cargos.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.

**Res. N° 443 10-05-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para Bibliotecas Pedagógicas correspondientes al 1° semestre del 2022, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$1.259.100,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.3.1, 2.3.5, 2.3.6, 2.5.2, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 3.3.4, 3.5.3 y 3.9.3 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° 444 10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la ex Agente SALLAGO, Dominga Ada (M.I. N° 5.750.659 - Clase 1951), siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2018, y dos (2) días Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

**Res. N° 445 10-05-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para recarga y adquisición de matafuegos a Establecimientos Educativos de Región VI - Comodoro Rivadavia - 1° etapa 2022, necesarias para el normal desarrollo del servicio edu-

cativo, por un total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$2.090.415,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.5.1 y 4.3.9 - Ejercicio 2022.

(Ver anexos en Original ME)

#### **Res. N° 446** **16-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante BURGUEÑO, Elizabeth Edith (MI N° 17.398.133 - Clase 1965), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

#### **Res. N° 447** **16-05-22**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas de funcionamiento destinadas a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 79/100 (\$1.150.263,79), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.1.5, 2.5.4, 2.6.2, 2.7.5, 2.7.9, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.6, 2.9.8, 3.3.2 y 4.3.8 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

#### **Res. N° 448** **16-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al ex agente ROA GELVES, José Rupertino (M.I. N° 18.640.911 - Clase 1954), treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

#### **Res. N° 449** **16-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ANDERSEN, Beatriz Leonilde (M.I. N° 12.593.343 - Clase 1956), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

#### **Res. N° 450** **16-05-22**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia la ciudad de General Roca, Provincia del Rio Negro, al vehículo oficial Marca 092-Mercedes Benz, Modelo 769-L 1634 año 2007, Chasis N° 9BM6950238B537576, Motor N°457914U0890066, Dominio GNZ 782, conducido por el agente MORALES, Cristian Darío (M.I N° 24.739.671 - Clase 1975), partiendo el día 13 de mayo y regresando el día 15 de mayo de 2022, para trasladar al señor Claudio Domínguez (M.I. N° 25.280.934 - Clase 1976), hacia la ciudad de General Roca Provincia de Rio Negro para recepción de donación de Telecom Argentina S.A de equipamiento informático convenido con el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.-

#### **Res. N° 451** **16-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante SANCHEZ, Sonia Irene (M.I. N° 16.693.690 - Clase 1964), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

#### **Res. N° 452** **17-05-22**

Artículo 1º.- Auspiciar la Capacitación «Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022», organizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a través de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, según detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **ANEXO I**

Nombre de la capacitación: «Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022»

Plataforma: <https://campusvirtual.indec.gob.ar/moodle/login/index.php>

Fechas: de enero a junio a 2022

Destinatarios: Docentes de la Provincia del Chubut  
Carga horaria:

Coordinador Provincial y del Subcoordinador: treinta y dos (32) horas reloj.

Jefe de Departamento: veintiún (21) horas reloj.

Jefe de Fracción: veinte (20) horas reloj.

Asistente Jefe de Fracción: dieciocho (18) horas reloj.

Jefe de Radio: dieciséis (16) horas reloj.

Censistas: dieciséis (16) horas reloj.

Plataforma: <https://campusvirtual.indec.gob.ar/moodle/login/index.php>

### **Res. N° 453** **17-05-22**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la implementación, a partir de la cohorte 2017, en la Escuela N° 766 la orientación en Economía y Administración, aprobado por Resolución ME N° 497/17.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Escuela N° 766 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a otorgar el título de «Bachiller en Economía y Administración», a partir de la cohorte 2017.

### **Res. N° 454** **20-05-22**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas para servicio de limpieza y desmalezamiento de patios, desinfección, fumigación y desratización, destinadas a Establecimientos Educativos de la Región VI, comodoro Rivadavia, necesaria para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.149.000,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 – Partida 3.3.5- Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

### **Res. N° 455** **20-05-22**

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al Agente Acuña, José Miguel (M.I. N° 11.006.455 - Clase 1954), veintiún (21) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

### **Res. N° 456** **24-05-22**

Artículo 1º.- APROBAR la adjudicación Directa conforme lo establecido por Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 1024/20, Artículos 2º y 7º de la Ley Provincial de Obra Pública I N° 11, y la Resolución N° 552/21 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, de la obra refacciones menores en la Escuela N° 150 de la ciudad de Puerto Madryn, a la firma MACA S.R.L CUIT N° 30-71529767-8, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCOBENTA Y SIETE CON 44/100 (\$7.349.057,44).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111- Programa 02: Actividad 1 – Partida 349 – Ejercicio 2022.-

### **Res. N° 457** **24-05-22**

Artículo 1º.- RECONOCER, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta la fecha de la presente Resolución, la contratación del servicio de locación inmueble sito en Almirante Brown N° 505 de la ciudad de Esquel, propiedad del señor ROSSI, Blas Mario (CUIT N° 20-10422668-0) y la señora ARTERO, María Dolores (CUIT N° 27-11237867-2) en condominio.

Artículo 2º.- APROBAR la contratación directa de la locación del inmueble sito en Almirante Brown N° 505 de la ciudad de Esquel, propiedad del señor ROSSI, Blas Mario (CUIT N° 20-10422668-0) y la señora ARTERO, María Dolores (CUIT N° 27-11237867-2), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de octubre de 2024, destinado al funcionamiento de la Biblioteca Pedagógica N° 3 «Paulo Freire» de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º.- Establecer que el monto total de la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.600.400,00), el cual se abonará de la siguiente manera: doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 46.900,00), doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$69.900,00) y doce (12) cuotas iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 99.900,00); en los términos de la Ley II – N° 76 Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 – Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2022 por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 702.600,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2023 por un monto de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 898.800,00) y para el Ejercicio 2024 por un monto de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 999.000,00).

**Res. N° 458** **24-05-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para servicio de mantenimiento de edificios, desmalezamiento de patios, limpieza de tanques y control de plagas, destinadas a Establecimientos Educativos de Regiones II, IV y VI, necesaria para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.236.739,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 – Partida 3.3.5- Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° 459** **24-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección General de Administración Financiera se le abone a la docente ZAMARREÑO, Stella Maris (M.I. N° 26.852.494 - clase 1969), quien revista un (1) cargo titular de Maestra de Año Escuela Común N° 100 de la localidad de Gaiman, el monto equivalente a la diferencia del cincuenta por ciento (50 %) de antigüedad, desde el 6 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50- Ministerio de Educación - SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

**Res. N° 460** **24-05-22**

Artículo 1°.- DECLARAR como de legítimo abono la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$864.000,00) por el reconocimiento del servicio de locación de las instalaciones pertenecientes a Federación Deportiva YPF (C.U.I.T. 30-65011236-5), sito en Avenida Libertador N° 525 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado por su presidenta la señora María Magdalena CATIVA (D.N.I. 14.470.263), destinada al desarrollo de actividades de Educación Física de los alumnos del Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la mencionada ciudad, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021; en los términos de la Ley II – N° 76 Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2022, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$864.000,00).

**Res. N° 461** **30-05-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para comedor escolar y copa de leche correspondiente al mes de junio

de 2022, a Establecimientos Educativos de Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS NOVENTA UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$9.918.295,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 05 – Actividad 1 - Partida 2.1.1- Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° 462** **30-05-22**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas de funcionamiento destinadas a Establecimientos Educativos de las Regiones II, III, IV y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$1.059.564,27), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 – Partidas 2.5.1, 2.5.4, 2.5.6, 2.6.2, 2.7.1, 2.9.3, 3.3.1 y 3.3.4- Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

---

**MINISTERIO DE SALUD**
**Res. N° XXI-101** **13-07-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2021 la renuncia interpuesta por el agente MANQUIN, Genaro (Clase 1959 - M.I. N° 13.676.120) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XXI-102** **13-07-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 09 de marzo de 2022 la renuncia interpuesta por la agente MORISON, Cecilia (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.215) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado III - Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal, Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

**Res. N° XXI-103** **13-07-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir 19

de enero de 2022 al agente CABRERA, Aníbal Gonzalo (Clase 1968 - M.I N° 20.238.942) en el cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado - IX - Categoría 12, subrogando Jerarquía 3 - Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Líquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

**Res. N° XXI-104 13-07-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2022 la renuncia interpuesta por el agente REGINELLI, Ezequiel Matías (Clase 1981 - M.I. N° 28.565.470) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 36 horas semanales de labor sin guardias, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.-

**Res. N° XXI-105 13-07-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2022 la renuncia interpuesta por la agente QUESADA, Martha Isabel (Clase 1963 - M.I. N° 16.069.641) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14 subrogando Jerarquía 3 - Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Epuyén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

---

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. N° XXVIII-95 13-07-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, conforme lo previsto por el artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8, al Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General QUIROGA, Denis Alexis (DNI N° 36.650.948, clase 1992) a partir del 06 de octubre de 2021.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 06 de octubre de 2021 el cargo de Aspirante a Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad.-

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Res. N° 304 24-05-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Con-

diciones preparado para el Concurso de Precios N° 06/22, Obra: «READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS CON PROVISIÓN DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ARQUITECTURA», obrante de fojas 3 a 79 del Expediente N° 661/2022-MIEP.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a efectuar las invitaciones a cotizar el Concurso de Precios N° 06/22, correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1°, fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.617.632,99) será imputado de Siguiente manera: la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.163.336,63) en el SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 05 - Proyecto 01 - Obra 04 - Inciso 3 - P. Principal 3 - P. Parcial 1 - P. Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022 y la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.454.296,36) en el SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 05 - Proyecto 01 - Obra 04 - Inciso 4 - P. Principal 3 - P. Parcial 7 - P. Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 305 27-05-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el gasto en el ejercicio 2022, por la Obra: «INTERVENCIÓN EN DESAGÜES CLOACALES EN ESCUELA N° 46/170 - PUERTO MADRYN», a favor de la firma LIBRA CONSTRUCCIONES S.A, CUIT N° 30-70867678-7 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON DIECIENUEVE CENTAVOS (\$2.924.329,19) Correspondiente al 60 % restante de la obra.-

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, correspondiente al adicional de Obra llevado a cabo por la firma LIBRA CONSTRUCCIONES S.A, CUIT N° 30-70867678-7 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$1.255.728,29).-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CINCUENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.180.057,48) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.849.329,19) en el SAF 88 - Programa 20 - Actividad 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2022, la suma de PESOS

SETENTA Y CINCO MIL ( \$ 75.000,00) en el SAF 88 - Programa 20 - Actividad 02 - Inciso 4 – Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2022 y la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.255.728,29) SAF 88 - Programa 20 - Actividad 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 – Ejercicio 2022.-

**Res. N° 306 27-05-22**

Artículo 1°.-APRUÉBASE el gasto por la compra de baterías p/sistemas eólicos, a la firma BERTOLONE, FRANCO HORACIO (CUIT N° 20-34414320-0) la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.801.786,80).-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el que asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.801.786,80) en la Jurisdicción 8 del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaria de Energía - Fuente de Financiamiento 402 - Actividad Especifica 01 - Inciso 2 -Partida Principal 07 - Parcial 05 - Sub-parcial 01- Ejercicio 2022.-

**Res. N° 307 30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE con la firma MARTINEZ, Viviana Noemí, CUIT N° 27-20843495-6, la Obra: «PINTURA INTERIOR EN ESCUELA N° 745 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.887.900,00), con un plazo de entrega de TRENTA (30) días corridos por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.887.900,00) será imputado en el SAF 88 -Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 308 30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE con la fuma MERIDIANO OBRAS DE INGENIERIA S.R.L., CUIT N° 30-71237251-2, la Obra: «PINTURA INTERIOR, EXTERIOR EN LA ESCUELA N° 82 DE SARMIENTO», por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.245.312,89), con un plazo de entrega de NOVENTA (90) días corridos por encontrarse su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente ero-

gación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.245.312,89) en el SAF 88 - Programa 29 - SubProgama 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 309 30-05-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación en virtud a la ejecución de la Obra: «REPARACIÓN AULA SINISTRADA POR HECHOS VANDÁLICOS Y OTROS TRABAJOS EN ESCUELA N° 39 DE COMODORO RIVADAVIA» que ejecutó la empresa GLOBAL QUALITY SOLUTIONS S.R.L. - CUIT N° 30-71729227-4 por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.248.474,50).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa GLOBAL QUALITY SOLUTIONS S.R.L. la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.248.474,50).-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.248.474,50) será imputado en el SAF88 - Programa 29 - Sub Programa 01 – Proyecto 35 - Obra 5 – Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 -Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 310 30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRATASE a la Empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A CUIT N° 30-708676789-7, para la Obra: «PINTURA EXTERIOR, REPARACIONES SANITARIAS Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA N° 42 DE PUERTO MADRYN», por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 7.842.547,15) con un plazo de ejecución de CUARENTA (40) días corridos por estar esta oferta ajustada a las condiciones de los Términos de Contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 7.842.547,15) será imputado en el SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 4 – Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 311 30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE a la firma ANTUNEZ, Maribel Rosa, CUIT N° 23-31985167-4, la Obra: «PINTURA EXTERIOR, INTERIOR Y OTROS TRABAJOS ESCUE-

LA N° 514 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 8.210.866,00), con un plazo de entrega de SESENTA (60) días corridos, por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales

Artículo 2°.-El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 8.210.866,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubProgama 01 - Proyecto 35- Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 312****30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE a la firma SOMUNDY ARGENTINA S.A., CUIT. N° 30-71592664-0, la Obra: «PINTURA EXTERIOR, CUBIERTA DE TECHO Y ALBAÑILERIA EN ESCUELA N° 83 B° CENTRO DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS, considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales

Artículo 2°.-El gasto que demande la presente erogación el cual asciende la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 8.927.730,00) será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - SubProgama 01 - Proyecto 35- Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 313****30-05-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTASE con la firma ANTUNEZ, Maribel Rosa, CUIT N° 23-31985167-4, la Obra: «PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y REPARACIÓN CUBIERTA DE TECHO EN ESCUELA N° 770 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$8.103.853,00) con un plazo de entrega de TRENTA (30) días corridos, por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales

Artículo 2°.-El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 8.103.853,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubProgama 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01- Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 314****30-05-22**

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la designación de los representantes de la Delegación de la Cámara Argentina de la Construcción en la Provincia del Chubut

efectuada por Resolución N° 455/19-MIPySP.-

Artículo 2°.- DESIGNASE en representación de la Delegación de la Cámara Argentina de la Construcción en la Provincia del Chubut al Ing. Diego CAGNOLO, DNI N° 29.282.466, que desempeñará funciones como Miembro Titular y al Ing. Martín SANTOS CHAILE, DNI N° 29.152.534, como Miembro Suplente en la citada Comisión creada por el Artículo 55° de la Ley I N° 11.-

Artículo 3°.- RATIFICAR como integrantes de la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obras Públicas, Artículo 55° Ley I N° 11, y en representación de la Administración Pública Provincial al Director General de Obras Públicas de Arquitectura y al Arq. Emilio Esteban SOBENKO, DNI N° 4.519.085.-

**Res. N° 315****30-05-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, en la Contratación Directa de la Obra: «INTERVENCIÓN EN CUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS VARIOS ESCUELA N° 793 - TRELEW», con la firma GARBIN SA, CUIT N° 30-52114737-3, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.314.454,54).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la firma GARBIN S.A., CUIT N° 30-52114737-3, la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.314.454,54), en concepto de los trabajos realizados en la Obra: «INTERVENCIÓN EN CUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS VARIOS ESCUELA N° 793 TRELEW».-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.314.454,54), será imputado en el SAF: 88 - Programa 20 – Actividad 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 – Fuente Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2022.-

---

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Res. N° 308****14-07-22**

Artículo 1°.- Otórguese un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), en favor de la Cooperativa de Trabajo y Consumo El Patagón Ltda. (CUIT N° 30-70926347-8), en la persona de su Presidente, señor Alberto PERALTA (DNI N° 13.036.071), destinado a financiar la construcción de un (1) invernáculo.-

Artículo 2°.- Autorízase al SAF 67 MAGlyC a abonar la suma detallada en el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- La Cooperativa de Trabajo y Consumo El Patagón Ltda., deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y comercio.-

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro o depósito en la cuenta N° 203443-007 del Banco del Chubut S.A., a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 5-1-8 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2022.-

---

#### SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA

##### **Res. N° XXV-22** **14-07-22**

Artículo 1°.- Abonar al agente Cristian Matías GONZÁLEZ VALENZUELA (MI N° 33.345.436 - Clase 1987), diez (10) días hábiles del proporcional de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Ejercicio 2022.-

##### **Res. N° XXV-23** **14-07-22**

Artículo 1°.- Abonar al agente Eduardo Alfonso MEROÑO (MI N° 23.325.667 - Clase 1974), veinticinco (25) días hábiles de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2020 y cinco (5) días hábiles del proporcional de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021, conforme lo determina el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

##### **Res. N° V-144** **14-07-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la adscripción en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-90/22 y XXIII-37/22, del agente Carlos Alberto CONTI (D.N.I N° 14.148.200 - Clase 1960), quien revista el cargo Abogado «B» - Código 4- 002 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporal, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a partir del 15 de julio de 2022.-

---

### RESOLUCIONES CONJUNTAS

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

##### **Res. Conj. N° II-44 MGyJ y IV-36 MDSFMyJ** **12-07-22**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, por las agentes María Soledad MALVICHINI (DNI N° 32.954.893 - Clase 1987) y Elsa Haydee PUGH (DNI N° 16.421.036 - Clase 1963), ambos cargos Categoría 3-A, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de la Ley I N° 114 del Planel Básico del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Subsecretaría Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, por las agente María Soledad MALVICHINI (DNI N° 32.954.893 - Clase 1987) y Elsa Haydee PUGH (DNI N° 16.421.036 - Clase 1963), ambos cargos Categoría 3-A, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de la Ley I N° 114 del Planel Básico del Ministerio de Desarrollo Social; Familia, Mujer y Juventud, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

---

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

##### **Res. Conj. N° II-45 MGyJ y VII-14 SGPMyE** **12-07-22**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Subsecretaría Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente María Liliana INEGUE, (DNI N° 13.601.445 - Clase 1960), cargo Ayudante Ad-

ministrativo, Código 3-004, Clase IV – Planta Temporaria del Plantel Básico de la Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, desde el 1° de enero 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El sectorial de Personal Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir informe mensual a la Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS PROTEGIDAS

#### Disp. N° 45 15-07-22

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Pablo Daniel FIORAMONTI (DNI N° 25.515.958) contra la Disposición N° 12/2022-SsCyAP.-

Artículo 2°.-Conceder el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el Sr. Pablo Daniel FIORAMONTI (DNI N° 25.515.958) contra la Disposición N° 12/2022-SsCyAP, elevándose las actuaciones al Señor Ministro de Turismo y Áreas Protegidas.-

#### Disp. N° 46 15-07-22

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor Sebastián M. ROMERO (DNI N° 21.156.322) contra la Disposición N° 14/2022-SsCyAP.-

Artículo 2°.- Confirmar la sanción impuesta por Disposición N° 14/2022-SsCyAP.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

#### REGISTRO N° 95306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 361/2022 SGG-SIP-514/2022 AVP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO SERENO/A/CLASE VI/JEFATURA DE ZONA NORESTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/02/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 95307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 570/2022 SGG-SIP-516/2022 AVP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 ADQUISICIÓN DE TABLAS Y TIRANTES DE MADERA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/02/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 95308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 588/2022 SGG-SIP. – 501/2022 AVP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 22 Y 23/02/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.504,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 95309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 575/2022 SGG-SIP-515/2022 AVP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22 ADQUISICIÓN DE ANTICONGELANTE REFRIGERANTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/02/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95310**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 296/2022 SGG-SIP. - 513/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 71/21 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS-MOTONIVELADORAS CATERPILLAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 21-24/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95311**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 776/2022 SGG-SIP. - 1049/2022 MIEP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 15/21 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON HIDROGRÚA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 08-09-10-11/03/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95312**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 774/2022 SGG-SIP. - 1050/2022 MIEP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 14/21.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 594,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 08-09-10-11/03/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.008,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95313**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 768/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 26 AL 31/03/2022 - PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.576,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95314**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 645/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - AVISO FULL COLOR TURISMO-REVISTA P&E/NACIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 492,61.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB REVISTA MENSUAL OFFSET DIGITAL MARZO/ 2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,10.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95315**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 653/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO A.EPULEF/ L.ALTADES/CDRO.RIV/28 DE JULIO/ESQL/ G.COSTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 260,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 02-16-23-25/25-28/02/2022 ANIVERSARIOS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95316**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 650/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO / EFEMÉRIDE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 260,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-24/03/2022 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95317**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 647/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS-NUEVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB 10 AL 15 Y 26 AL 31/03/2022 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$168.480,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95318**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 646/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 260,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB 05 AL 19/03/2022 COLOR  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 234.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95319**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 823/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A TIEMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:30 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95320**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 822/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SUBAN EL VOLUMEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95321**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 821/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LO QUE TENES QUE SABER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95322**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 820/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95323**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 819/2022 SGG-SIP.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL INTERRUPTOR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95324**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AGROCHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO- GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 08 A 09 HS. POR FM 91.5 TRELEW.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95325**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 554/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAAM NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95326**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO COMUNITARIA LA BAYER- FM 91.9.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95327**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 540/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

CADENA TOTAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR RADIO TOTAL 91.9 TRELEW.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95328**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 541/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS. POR RADIO TOTAL 92.5 PTO. MADRYN.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95329**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 542/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE DE RESUMEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR RADIO TOTAL 92.5 PTO. MADRYN.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95330**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 586/2022 SGG-SIP.-  
501/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 232,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 23 Y 24/02/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.424,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95331**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 571/2022 SGG-SIP - 515/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22 ADQUISICIÓN DE ANTICONGELANTE REFRIGERANTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/02/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95332**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 859/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95333**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 832/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95334**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 833/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINOS DE JAN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95335**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 568/2022 SGG-SIP - 516/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 ADQUISICIÓN DE TABLAS Y TIRANTES DE MADERA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/02/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95336**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 297/2022 SGG-SIP - 513/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 71/21 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS-MOTONIVELADORAS CATERPILLAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 21-24/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95337**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 363/2022 SGG-SIP - 514/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO SERENO A/CLASE VI/JEFATURA DE ZONA NOROESTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/02/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95338**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 887/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95339**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 883/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95340**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 882/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95341**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 881/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

EL MEGÁFONO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 17 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95342**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 555/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA PRIMERA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95343**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 556/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95344**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 856/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95345**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 855/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJERO RURAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA.- LU20AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 11:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95346**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 858/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LLAMALO COMO QUIERAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95347**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95348**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 846/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HACEDORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 16:45 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95349**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 845/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 19:15 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95350**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 847/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 16:45 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95351**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 848/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CONTACTO ESTRECHO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 19:15 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95352**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 850/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PARA INFORMARTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18:05 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95353**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 851/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95354**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 852/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACA ESTAMOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA.- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95355**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 593/2022 SGG-SIP.- 502/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95356**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 254/2022 SGG-SIP.- 112/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO EQUIPISTA «B»/CLASE IX/JEFATURA ZONA NOROESTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-25-27/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95357**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 250/2022 SGG-SIP.- 116/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO SERENO «A»/CLASE VI/JEFATURA DE ZONA NOROESTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-31/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95358**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 266/2022 SGG-SIP.- 119/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 67/21 ADQUISICIÓN DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95359**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 262/2022 SGG-SIP.- 117/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 68/21 ADQUISICIÓN DE NUCLEO DE DIFERENCIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95360**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 258/2022 SGG-SIP. - 118/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 70/21 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA TOPADORA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95361**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 244/2022 SGG-SIP. - 111/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA/CLASE IV/JEFATURA DE ZONA SUR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-20-23/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95362**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 247/2022 SGG-SIP. - 114/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO INSTRUCTOR EQUIPOS/CLASE XII/JEFATURA DE ZONA SUR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-18-20/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95363**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 256/2022 SGG-SIP. - 113/2022 AVP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO CAPATAZ GENERAL/CLASE XII/JEFATURA DE ZONA SUR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-18-20/01/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95364**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1032/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ESPECIAL - AVISO MALVINAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 02/04/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95365**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 841/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN TE DICE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 14 A 16:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95366**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 853/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MIENTRAS PASA EL VERANO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM

580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95367**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 854/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95368**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 873/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PLAY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAIZEN 103.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS. y LOS SABADOS Y DOMINGO DE 10 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95369**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 952/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 252,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 19 AL 24/03/2022 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95370**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/

03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 966/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 252,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/03/2022 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 54.432,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95371**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 960/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS 01/22.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 238,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 22-23-25/03/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.130,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95372**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 963/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CPP N° 02/2021 – CONTRATACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA MGYJ.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 238,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 28-29/03/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.136,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95373**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2022.-  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2022.-  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 968/2022 SGG-SIP.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$

712,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/03/2022 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 57.024,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 95374**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 962/2022 SGG-SIP.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS 01/22.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 22-23-25/03/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.384,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

000632/2021), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 22 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 19-07-22 V: 21-07-22

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE SOUSA PERREIRA, NÉLIDA MARÍA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «De Sousa Perreira, Nélide María s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1019/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 19-07-22 V: 21-07-22

# Sección General

**EDICTO**

Por disposición de la Dra. Ivana WOLANSKY, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Secretaría autorizante, se hace saber que en los autos caratulados «CONCHA, María Dominga s/ cambio de apellido». (Expte. N° 685- año 2022), se cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del Cambio de apellido de María Dominga Concha D.N.I N°: 17.685.586, por María Dominga Fonseca.-

Auxiliar letrada de refuerzo, 14 de Junio de 2022.

Dra. M. FLORENCIA MAZZAGLIA

Auxiliar Letrada de Refuerzo

P: 22-06 y 21-07-22

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SUAREZ JOSÉ MARÍA en los autos caratulados «Suarez José María s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000161/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, julio 04 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO

Secretario de Refuerzo

I: 19-07-22 V: 21-07-22

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SALLAGO MARIO RODOLFO en los autos caratulados «Sallago Mario Rodolfo s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N°

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

ETCHART Jorge Rubén en los autos caratulados «Etchart Jorge Rubén S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000204/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 30 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 20-07-22 V: 22-07-22

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CRISTINA MABEL COLL y JUAN JORGE GARRIDO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Coll, Cristina Mabel y Garrido, Juan Jorge S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1872/2020. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio de 2022.-

CARETTADANIELE MARIAJOSE  
Secretaria  
Juzgado Ejecución N°1 CR

I: 20-07-22 V: 22-07-22

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de VALDIVIEZO JUAN ZENÓN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Valdiviezo Juan Zenon S/ Sucesión ab-intestato (expe 000893/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 08 julio de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-07-22 V: 25-07-22

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la

ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JARAMILLO ANALIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Jaramillo, Analia S/ Sucesión ab-intestato (expe 000063/2022) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 05 julio de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 21-07-22 V: 25-07-22

### EDICTO

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 3 días que en autos caratulados: «AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (EXP. N° 22216/2017) los Martilleros M. Carranza (CUIT 27-10867896-3) (Cel.1558164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel.1164555102), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) CONFORME ELEX. N° 22216/2017/31: El día 29 de Agosto de 2022 a las 11.30 Hs (EN PUNTO), la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929, (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ.1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts2 cub. y 89,51 m2 desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44. Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional n° 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: U\$S 226.200; SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 3,6%. - No se abona IVA por la venta del inmueble; (2) CONFORME EL EXP. N° 22216/2017/30: acto seguido el mismo día 29 de Agosto de 2022, a las 11:45hs. los martilleros ut supra mencionados subastaran el inmueble que era utilizado como obrador de la fallida Austral Construcciones SA ubicado en la calle BENITO GRILLO N° 195 ESQ. PEDRO PABLO ORTEGA 2937/47 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, integrado por: (i) Lote «h», Mza 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sector 20, Manz. 92 Parc. 2, Pda. Inmob. N° 24.308,

Mat. (03-6) 17.650; (ii). Lote «i1», Mza. 35 bis, Nom. Cat: Ejido 06, Circ.1, Sect. 20, mza. 92, Parc 3, Pda. Inmob. N° 18.774, Mat. (03-6) 43.352 y (iii) Lote «i2», Mza. 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ.1, Sec. 20, Mza 92, Parc 4, Pda Inmob. N° 18.775, Mat. (03-6) 43.351. Es un importante terreno en block ubicado en el Barrio Humberto Beghin, C. Rivadavia, Dpto. Escalante, Provincia de Chubut. Sup. Aprox. 5.695,68 M2. El predio contiene habitaciones para los empleados con comedor, cocina y baños, un sector de oficinas de la empresa y tres naves o galpones. De las tres entradas solo una se encuentra habilitada por seguridad. Por otro lado, cuenta con un importante puente grúa el galpón principal con dos galpones anexos y amplia playa de maniobras. Todo en regular estado de conservación y desocupado. COND. DE VENTA: «AD-CORPUS», al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 478.000. SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%. - SELLADO DE LEY 3,6%. El comprador del «Obrador» deberá pagar el 10,50% en concepto de IVA sobre el 30% del precio de venta del inmueble que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate. El precio de venta de cualquiera de los bienes podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en Dólares billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal «dólar hoy.com» para el denominado «dólar contado con liquidación». Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). No se aceptará la compra «en comisión» ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el cpr.570, LC.212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula «NO A LA ORDEN», o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr.41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste,

sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber este, para el caso de que el fallado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: (1) calle Francia N° 915/921/929 días 3 y 4/08/2022 de 14.00 a 16.30 hs, (2) Calle Benito Grillo N° 195 esquina Pedro Pablo Ortega. Días 3 y 4/08/2022 de 10,30hs a 13hs. Ciudad de Comodoro Rivadavia. Buenos Aires, 14 de julio de 2022.

PABLO DEMIAN BRUNO

I: 19-07-22 V: 21-07-22

---

**QUIRZA S.R.L.  
CESION DE CUOTAS**

Por Disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominada Quirza SRL, por instrumento privado de fecha 7 de octubre del 2021 se realizó entre los Sres. Comaleras Iriarte Andrea Laura, argentina, nacida el 14 de Mayo de 1960, con documento de identidad N° 14.565.504 divorciada, y Quiroga, Luis Ignacio argentino, nacido el 14 de Junio de 1980, con documento de identidad N° 28.112.215 soltero, en adelante Los Cedentes; y por la otra Nache, Carmelo Lorenzo argentino, nacido el 11 de Junio de 1978 con documento de identidad N° 26.602.555 casado, en adelante el Cesionario. La Cedente Comaleras Iriarte Andrea Laura Transfiere al Cesionario Nache, Carmelo Lorenzo, cincuenta (50) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una de la que es propietaria, totalmente suscriptas e integradas representativas del 10% del capital social de Quirza SRL de valor nominal de \$100 Cada una y Quiroga, Luis Ignacio transfiere al cesionario Nache, Carmelo Lorenzo, cincuenta (50) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una de la que es propietario, totalmente suscriptas e integradas representativas del 10% del capital social de Quirza SRL de valor nominal de \$100 Cada una. En virtud de la cesión impetrada de la cláusula referente al capital social quedará redactada de la siguiente manera: Capital: El capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) que se divide en quinientos (500) cuotas sociales iguales de pesos cien (\$100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Luis

Ignacio Quiroga cuatrocientas cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una por un total de cuarenta mil pesos (\$40.000,00); y Nache, Carmelo Lorenzo cien cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una por un total de diez mil pesos (\$10.000,00).-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 21-07-22

---

**EDICTO - LEY 19550**  
**RIO AZUL CONSTRUCCIONES S.R.L**

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 13 de Junio de 2022 se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación RIO AZUL CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Parcela 8, Chacra 7 de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público, son sus socios: Máximo Alejandro SZUDRUK, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25.383.383, C.U.I.T. N° 20-25383383-2, soltero, nacido el 01 de diciembre de 1976, 45 años de edad, argentino, constructor y la Señora Mara Paola GONZALEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25.157.140, C.U.I.T. N° 27-25157140-1, soltera, nacida el 10 de marzo de 1976, 46 años de edad, argentina, arquitecta; ambos con domicilio en Parcela 8, Chacra 7 de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut; El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), dividido en 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una, suscribiendo el Sr. Máximo Alejandro SZUDRUK la cantidad de 270 (doscientos setenta) cuotas sociales por un importe de \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta mil) y la Sra. Mara Paola GONZALEZ la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales por un importe de \$ 30.000 (Pesos treinta mil). Tendrá como Objeto Social: 1) CONSTRUCCION: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, c) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, d) Construcción, reparación o modificación de toda clase de edificios civiles e industriales, obras de infraestructura de servicios públicos, ya sea agua potable, desagües cloacales, distribución de gas, energía eléctrica y alumbrado público, drenajes, pavimentos urbanos, canales de

riego, defensa de costas, arroyos y ríos, infraestructura vial y explotación por concesión de obra pública cualquier tipo de servicio; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio o inundaciones; pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones. e) compraventa, transporte fluvial, marítimo o terrestre y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, pedregullo y demás materiales para la construcción. 2) EXPLOTACION MADERERA: a) Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. Comercialización. Corte de rollizos b) Explotación de bosque, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla. c) Carpintería de obra mediante el aserrado de madera. 3) OPE-RACIONES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, 4) LOCACION: Locación de máquinas y equipos y la realización hacia terceros de trabajos, con máquinas y equipos propios, en particular viales como topadoras, cargadoras, moto niveladoras, y toda otra máquina y equipo para manipulación de materiales, tales como elevadores, grúas, volquetes, transportadores y otros. 5) TURISMO: a) Organizadora de Viajes. b) Agencia de Viajes. c) Alojamiento en general de personas. 6) CULTIVO DE FRUTA FINA: sembrar, cosechar y acondicionar frutas, frutas finas o variedades similares. Elaboración, procesamiento, fraccionamiento y envasado de productos: frutas, frutas finas o variedades similares.

Compra, venta, consignación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas y jugos frutales; alimentos en general. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Máximo Alejandro SZUDRUK por el plazo de duración de la sociedad. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

Esquel (Chubut), 06 de julio 2022.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H y T.

P: 21-07-22

---

**Oficina Anticorrupción de la Provincia del**  
**Chubut - Resolución N° 69/22 (O.A.)**

Rawson, 8 de julio de 2022. VISTO: El expediente 142/2022 – OA, la Ley I N° 74 (antes 1987), Ley I N° 267, Ley I N° 447; Ley I N° 665 y Ley I N° 666, el Legajo de Investigación Fiscal N° 54977/2022, la Sentencia Dictado por el Tribunal Oral Federal de Comodoro

Rivadavia y la Resolución 44/22 (O.A.); CONSIDERANDO: (...) POR ELLO: EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1º: DEJAR sin efecto en base a la facultad prevista por el artículo 6 de la Ley N° 74, la designación del señor Augusto Rafael FERRARI DNI 24.121.788 en el cargo de SECRETARIO LETRADO – Planta Permanente – de la Oficina Anticorrupción Delegación Esquel.- Artículo 2º: NOTIFIQUESE al señor Augusto FERRARI, DNI 24.121.788 al domicilio de la calle Chacabuco N° 1366 de la ciudad de Esquel.- 3º: NOTIFIQUESE a la Dirección General de Cómputos la presente Resolución, a los fines una vez que el señor FERRARI presente alta médica o cese su licencia le deje de liquidar el sueldo. Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, notifíquese y cumplido, Archívese. Firmado: Diego Guillermo CARMONA, Fiscal Anticorrupción Oficina Anticorrupción Provincia del Chubut.  
RESOLUCION N° 069/22 (O.A.)

DANIELAA. CASTAN  
Tesorera  
Oficina Anticorrupción  
A/C D.A. O.A.

P: 21-07-22

### TRIBUNAL ELECTORAL

«El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO MUNICIPAL QUIERO – TRELEW s/ Reconocimiento» «(Expte. N° 1543-P-2022), en fecha 6 de mayo de 2022 dicha» «agrupación política en formación ha adoptado como nombre» «Partido Municipal QUIERO» (art. 8 Ley XII) «N°9).-»

Dra. MARÍA IRENE CRESCENTE  
Secretaria

I: 21-07-22 V: 25-07-22

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores:  
TEENS S.A.  
TRELEW - CHUBUT

#### EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 634/19 DGR de fecha 30/08/19, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 780/2018-DGR, el Código Fiscal; y CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8º del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contri-

buyente TEENS S.A. – CUIT N° 30-71021690-4, adeuda la Tasa artículo 65º Inc. B (hoy Tasa artículo 68 Inc. B) establecida por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada período;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° L000073/2018-DlyT-RECT(1) por el Tributo Tasas Retributivas de Servicios – Organismo F Inspección General de Justicia, Tasa letra F artículo 65º Inc. B (hoy Tasa artículo 68º Inc. B) - Años 2012 a 2017 establecida por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada período, de carácter parcial y sobre base cierta, de conformidad con el artículo 35º (hoy artículo 39º) del Código Fiscal, calculados los accesorios previstos en el artículo 38º (hoy artículo 42º) de dicho ordenamiento tributario al 14/12/2018, cursándose la misma vía Cédula de Notificación, tal como lo establece el artículo 91º (hoy artículo 97º) de la normativa citada con anterioridad, siendo devuelta la misma AL REMITENTE (fs. 25);

Que por Disposición N° 052/19-DR (fs. 41 a 42) la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 51º (hoy artículo 56º) del Código Fiscal, cursándose al domicilio fiscal del contribuyente, siendo devuelta AL REMITENTE (fs. 44);

Que se dio al contribuyente la oportunidad de expedirse respecto de la situación que prima facie se presenta como infracción al artículo 43º (hoy artículo 47º) del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha contestado la apertura de sumario y no ha hecho uso de su derecho de defensa por lo que ha quedado acreditada la infracción debiendo este Fisco expedirse respecto de la misma;

Que son válidas las notificaciones realizadas por el Fisco al último domicilio constituido por el contribuyente, toda vez que es una obligación del administrado denunciar cualquier cambio respecto de éste. En rigor, el artículo 21º (hoy artículo 22º) del Código Fiscal establece que todo cambio de domicilio debe ser comunicado a la Dirección General de Rentas y mientras no se comunique el cambio de domicilio se reputará subsistente el anterior en el cual serán válidas las notificaciones;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal;

Que por compulsas efectuadas en el Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.) el contribuyente no ha cumplimentado la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:  
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación impositiva del contribuyente TEENS S.A., CUIT N° 30-71021690-4, correspondiente a la Tasa letra F artículo 65° Inc. B (hoy Tasa artículo 68° Inc. B) - Años 2012 a 2017, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) que resulta adeudar, y que proviene de las diferencias emergentes de esta determinación, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42° del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 12/100 (\$ 3.857,12).

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 052/19-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47° y 55° del Código Fiscal.-

Artículo 5.- Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR, bajo apercibimiento de aplicar multa por incumplimiento a los deberes formales conforme al artículo 45° del Código Fiscal.-

Artículo 6.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, conforme lo establece el artículo 71° del Código Fiscal.-

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 21-07-22 V: 27-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
SOUTH PRECAST S.A  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

EDICTO ART. 97° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 146/20 DR de fecha 08/09/19, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2472/2019 DGR; el Código Fiscal y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente SOUTH PRECAST S.A CUIT 33-71489821-9, Liquidación N° L000202/2019 DlyT, en el marco del artículo 39° del Código Fiscal, notificada con fecha 12/06/2020;

Que la mencionada Liquidación incluye la Tasa Anual de Fiscalización correspondiente a los años 2016 a 2019, arrojando en concepto de capital un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 47° del Código Fiscal, esto es omisión de la Tasa Anual de Fiscalización de los años 2016 a 2019;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 56° del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en el término del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución N° 1141/18 DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente SOUTH PRECAST S.A. CUIT 33-71489821-9, con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 47° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 45° del Código Fiscal.

Artículo 4- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 21-07-22 V: 27-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
 NANT Y PYSGOD S.A.  
 ESQUEL - CHUBUT

**EDICTO ART. 97º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 783/21 DGR de fecha 29/07/21, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2754/2019-DGR, el Código Fiscal; y  
 CONSIDERANDO

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8º del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contribuyente NANT Y PYSGOD S.A. CUIT N° 30-67035054-8, adeuda la Tasa Retributiva de Servicio Organismo F-Inspección General de Justicia - Tasa anual de Fiscalización- establecida en la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° L000008/2020-DlyT por el Tributo Tasas Retributivas de Servicios Organismo F-Inspección General de Justicia, Correspondiente a los años 2016, 2018 y 2019 de carácter parcial y sobre base cierta, de conformidad con el artículo 39º del Código Fiscal, calculados los accesorios previstos en el artículo 42º de dicho ordenamiento tributario al 29/01/2020, notificándose al contribuyente en fecha 20/01/2020 (fs. 10);

Que según consta en autos el contribuyente no ha expresado conformidad o disconformidad a la liquidación efectuada;

Que por Disposición N° 50/20-DR (fs. 14 a 15) la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 56º del Código Fiscal, cursándose al domicilio fiscal del contribuyente en fecha 12/03/2020 (fs. 16);

Que se dio al contribuyente la oportunidad de expedirse respecto de la situación que prima facie se presenta como infracción al artículo 47º del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha contestado la apertura de sumario y no ha hecho uso de su derecho de defensa por lo que ha quedado acreditada la infracción debiendo este Fisco expedirse respecto de la misma;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00);

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal;

Que por compulsas efectuadas en el sistema integrado de administración tributaria (S.I.A.T.) el contribuyente no ha cumplimentado la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los tér-

minos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DGR; electrónico en los términos del artículo 20º del Código Fiscal y la Resolución N° 1141/18-DR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado intervención en las actuaciones

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación tributaria del contribuyente NANT Y PYSGOD S.A. CUIT N° 30-67035054-8, correspondiente a la Tasas Retributivas de Servicios Organismo F-Inspección General de Justicia, correspondiente a los años 2016, 2018 y 2019 establecida/s por la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en cada período, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42º del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 50/20-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.575,00); en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47º del Código Fiscal.-

Artículo 5.- Imponer al contribuyente una multa de DIEZ (10) módulos, más un VEINTE POR CIENTO (20%) por tratarse de una persona jurídica, siendo la suma equivalente a PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00), por incumplimiento a los deberes formales, al no haber constituido domicilio fiscal electrónico, conforme al artículo 45º del Código Fiscal;

Artículo 6.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en la presente, conforme lo establece el artículo 71º del Código Fiscal. -

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTOR E. CASTRO  
 Director de Recaudación  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut



República Argentina  
Provincia del Chubut  
Ministerio de Economía y Crédito  
Público

Contribuyente NANT Y PYSGOD S.A. C. D. I. T. / C. D. I. S. 30-67035054-8 Domicilio: MIRE 735 - (CP 9200) - ESQUEL - CHUBUT	Liquidación N° L000008/2020-Dyf Id: 53299 (Instancia 48407) Expediente N° 27542019-DGR Tributo TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Organismo: F - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA	ANEJO RESOLUCION DETERMINATIVA N° LIQUIDACION PARCIAL BASE CIERTA <b>783/2021</b>
---	---	--

Nro. de Tasa	Concepto	Detalle	Tasa #/ Ley	Fecha de Vto.	Importe pagado	Fecha de pago	Art. 41 a fecha de pago	Saldo Fiscal	Posición a Imputar	Art. 41 a fecha de Imputación	Saldo a favor del contrib.	Saldo compensación	Intereses Art. 42	Tasa a Pagar
F-0018947	TASAS ART 41 (ARTES ART 6º) APARTADO I INC. B LOT. SOCIEDADES ANONIMAS	TASA ANUAL DE FISCALIZACION AÑO 2018	1.000,00	31/12/2018	0,00		0,00	1.000,00					1.047,10	2.047,10
F-0018949	TASAS ART 41 (ARTES ART 6º) APARTADO I INC. B LOT. SOCIEDADES ANONIMAS	TASA ANUAL DE FISCALIZACION AÑO 2018	1.000,00	31/12/2018	0,00		0,00	1.000,00					927,10	1.927,10
F-0018950	TASAS ART 41 (ARTES ART 6º) APARTADO I INC. B LOT. SOCIEDADES ANONIMAS	TASA ANUAL DE FISCALIZACION AÑO 2019	1.000,00	31/12/2019	0,00		0,00	1.000,00					507,10	1.507,10
Fech:			1.000,00		0,00		0,00	3.000,00				0,00	3.141,30	6.141,30

Deuda calculada al 28/07/2021 \$6.141,30  
Multa Art 47 del Código Fiscal: \$900,00  
Total a pagar: \$7.041,30

Instalación Aplicada: Código Fiscal - 39, 42, 47, 51  
Leyes: Ley XXIV Nº 67, Ley XXIV Nº 82

Son Person: ESTE EL CONTRATO Y USO CON 19/109  
Razon (Chubut), 01 de JULIO de 2021

SE  
LIK

*[Firma]*  
Dr. Esteban Eduardo Castro  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut



*[Firma]*  
Dr. Gabriel Mignozzi  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

Aclaración: \_\_\_\_\_  
Contribuyente Tipo y Nº de Doc.: \_\_\_\_\_



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CINCO ROBLES S.A.**

Por resolución del Directorio de fecha 12 de julio de 2022, se convoca a los accionistas de Cinco Robles S.A. en 1º y 2º convocatoria, a las 16:00 y 17:00 respectivamente para el 17 de agosto de 2022 en Rivadavia 31, salón junior, en la ciudad de Trelew (Ch), para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente; 2º) Consideración y aprobación de los documentos incluidos en el art. 234, inciso 1 LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2022; 3º) Consideración de la gestión del directorio cumplida en el ejercicio mencionado en el punto 2º; 4º) Consideración de la remuneración al directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 último párrafo de la LGS correspondiente al ejercicio mencionado en el punto 2º; 5) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio mencionado en el punto 2º; 6º) Elección del nuevo directorio por tres ejercicios.

EL DIRECTORIO

ESTER SUQUIA

I: 15-07-22 V: 21-07-22

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE «E» CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea a los accionistas de la Cla-

se «E» de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 05 de Agosto de 2022 a las 14:00 horas en 9 de Julio N° 112 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, (sede de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Gaiman) a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;
- 03) Informe del Director. Aprobación de la gestión del Director y Síndico.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

ANDRÉS UZCUDUN

I: 20-07-22 V: 26-07-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA POSTERGACIÓN FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 07/2022**

Nueva Fecha de apertura: viernes 12 de agosto de 2022, a las 11 horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pe-

ses cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con cuarenta y cinco centavos.- (\$47.885.259,45)

Objeto: «Remodelación y Ampliación de Edif. Mosconi N° 44 – Nueva Cámara Civil – Puerto Madryn»  
Lugar de Emplazamiento: Calle Mosconi N° 44 – Puerto Madryn

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil doscientos treinta y ocho con treinta centavos (\$56.797.238,30).-  
Garantía de oferta: Pesos quinientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos con treinta y ocho centavos (\$567.972,38).-  
Plazo de ejecución: 427 (cuatrocientos veintisiete) días corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Puerto Madryn.-  
Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete con setenta y nueve centavos (\$45.437,79)  
Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día 12 de Agosto de 2022.-  
Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Puerto Madryn y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 20-07-22 V: 26-07-22

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/22-EC**

Licitación Pública N° 04/2022-EC - Expediente N° 1910/2021- EC

Objeto del llamado: «Adquisición de servidores rackeables y licencia software para Dirección General de Cómputos Ministerio de Economía y Crédito Público»

Objeto del llamado: «Adquisición de servidores rackeables y licencia software para Dirección General de Cómputos Ministerio de Economía y Crédito Público»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Avda 25 de mayo 550 – Planta Baja – 05 agosto de 2022 – 11.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con ochenta y Dos ctvos (\$ 6.973.256,82)

Garantía de Oferta: PESOS SESENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA y DOS CON CINCUENTA y SIETE CTVOS (\$ 69.732,57)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: Los bienes deberán entregarse dentro de los veinte (20) días de notificada la adjudicación

Valor del Pliego: PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000) – Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N°

200213-017-0 – Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

I: 18-07-22 V: 21-07-22

### **PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA Y COMERCIO Unidad Ejecutora Provincial Delegación UEP Norte**

#### **LICITACION PÚBLICA N° 01/2022-UEP-MAGlyC - DN**

EXPT E NRO: 234/2022 – MAGlyC

Objeto: Adquisición de Policloruro de Aluminio (PAC 18) para la Planta de Producción de Agua de Uso Industrial perteneciente a la UEP MAGlyC»

Presupuesto Oficial: DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (U\$S 32.670)

Fecha de Apertura: 09 de Agosto de 2022 Hora: 10:00 hs

Lugar: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGlyC, sitas en la calle Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut

Plazo de entrega: 10 días hábiles desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra

Plazo de pago: 15 días Hábiles

Mantenimiento de oferta: 30 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura

Lugar de entrega: Instalaciones de la Planta de Agua de Uso Industrial, sito en López y Planes 4736 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

Recepción de sobres: Cerrados, sin identificación, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número de Expediente, Tipo y Número de Licitación Pública y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.- Podrá ser enviado por correo postal con una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura. También se podrá enviar el presupuesto al mail uepmaglyc.tw@gmail.com

Garantías: Garantía de Mantenimiento de oferta: UNO por ciento (1%) del presupuesto oficial

Garantía de Cumplimiento del Contrato: CINCO por ciento (5%) del valor total adjudicado

Consultas: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGlyC sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew

Dirección de correo electrónica:  
uepmaglyc.tw@gmail.com para consultas

I: 18-07-22 V: 22-07-22

### **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 05/2022**

OBJETO: «Instalación de Puestos de Red en Edificio del MPF»

-Fecha de Apertura Martes 16 de Agosto del 2.022 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el 16

de Agosto del 2.022 a las 10:00hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. J.A. Roca N° 547 Rawson Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. J.A. Roca N° 547 Rawson Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. J.A Roca 547 Rawson Chubut (9103), TE 2804-15592472. O solicitarlos al mail: rmendez@juschubut.gov.ar o gfunes@juschubut.gov.ar.

Presupuesto oficial: Pesos: Ocho Millones Cien Mil (\$8.100.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Ochenta y un mil (\$81.000)

I: 18-07-22 V: 25-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/22**

Obra: Ampliación y Refacción de Infraestructura Turística en ANP Punta Loma

Presupuesto Oficial: Pesos Ochenta y ocho millones Trescientos Noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta con diecisiete Centavos (\$ 88.395.440,17)

Garantía de oferta Pesos Ochocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta centavos (\$ 883.954,40).

Capacidad de ejecución Anual: Pesos Ciento seis millones setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con veinte centavos (\$ 106.074.528,20)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00)

Consulta de Pliegos Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día MARTES 16 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta

las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.  
Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 16 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002258-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**  
**AVISO DE APERTURA**  
**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/22**

Obra: Hospital Regional – Ampliación Sala Resonador

Presupuesto Oficial: Pesos Veintisiete millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis con cincuenta y nueve Centavos (\$ 27.782.156,59).

Garantía de oferta: Pesos Doscientos setenta y siete mil ochocientos veintiuno con cincuenta y siete centavos (\$ 277.821,57).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos trece con dieciocho centavos (\$ 55.564.313,18)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 12 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día 12 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002241-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y**  
**PLANIFICACIÓN**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y**  
**Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA**  
**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/22**

Obra: Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 494  
 Presupuesto Oficial: Pesos Ciento dieciséis Millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con noventa y nueve Centavos (\$ 116.734.597,99)

Garantía de oferta Pesos Un millón ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con noventa y ocho centavos (\$ 1.167.345,98).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Ciento setenta y cinco millones ciento un mil ochocientos noventa y seis con noventa y nueve centavos(\$ 175.101.896,99)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Sarmiento

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y ocho Mil quinientos (\$ 58.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario

Administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 12 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 12 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002350-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

**BANCO DEL CHUBUT S.A. -**  
**OFERTA PUBLICA DE VENTA N° 01/2022.**

OBJETO: Venta de los siguientes lotes en la ciudad de Trelew, propiedad del Banco del Chubut S.A.:

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos

catastrales: Parcela 7, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.513,77 mt2. Base estimada: \$5.185.000,00.-

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos catastrales: Parcela 8, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.510,12 mt2. Base estimada: \$4.935.000,00.-

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos catastrales: Parcela 9, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.498,48 mt2. Base estimada: \$6.422.000,00.-

- 1 Terreno en Eduardo Hann s/n Datos catastrales: Parcela 11, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.512,68 mt2. Base estimada: \$4.130.625,00.-

- 1 Terreno en Eduardo Hann s/n Datos catastrales: Parcela 12, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.512,68 mt2. Base estimada: \$4.255.625,00.-

APERTURA DE SOBRES: 22/07/2022. HORA: 12:00hs. LUGAR: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 - Rawson-CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos diez mil)

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480125, por mail a: [sventura@bancochubut.com.ar](mailto:sventura@bancochubut.com.ar) [corsi@bancochubut.com.ar](mailto:corsi@bancochubut.com.ar) [ngimenez@bancochubut.com.ar](mailto:ngimenez@bancochubut.com.ar)

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 18-07-22 V: 21-07-22

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE**  
**VIVIENDAS**

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Ministerio de Infraestructura, Energía y**  
**Planificación**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo**  
**Urbano**

**RECTIFICATORIA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/22**

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 71 VIVIENDAS S. T. M INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS EN LA CIUDAD DE TRELEW»

RENGLÓN I: 50 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$515.162.398,16 (UVIs 4.489.432,66)

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos quince millones ciento sesenta y dos mil trescientos noventa y ocho con dieciséis centavos (\$515.162.398,16), mes base mayo 2022; equivalente a Unidades de vivienda cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con sesenta y seis (Uvis 4.489.432,66) Valor UVI al día 31/05/2022 (114,75).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos trescientos veinticinco millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos veinticinco con quince centavos (\$325.365.725,15).-

Plazo de Ejecución: quinientos setenta (570) días corridos.-

Garantía de Oferta: cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos veintitrés con noventa y ocho cen-

tavos (\$5.151.623,98).-

**RENGLÓN II: 21 VIVIENDAS**

Presupuesto Oficial: \$216.545.900,15 (UVIs 1.887.110,24)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos dieciseis millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos con quince centavos (\$216.545.900,15), mes base mayo 2022; equivalente a Unidades de vivienda un millón ochocientos ochenta y siete mil ciento diez con veinticuatro (Uvis 1.887.110,24) Valor UVI al día 31/05/2022 (114,75).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento setenta y tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte con doce centavos (\$173.236.720,12).-

Plazo de Ejecución: cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.-

Garantía de Oferta: dos millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$2.165.459,00).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web [www.ipvydu.gob.ar](http://www.ipvydu.gob.ar).-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web [www.ipvydu.gob.ar](http://www.ipvydu.gob.ar), sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 29 de julio de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 29 de julio de 2022, a partir de las 11 hs. Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297

de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 19-07-22 V: 25-07-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
PRORROGA FECHA DE APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 27-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4 de 2.2 cc mínimo, con potencia no inferior a 145 CV/3500 rpm, con destino a Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diez Millones Ciento Cincuenta Mil (\$ 10.150.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil Setecientos (\$ 8.700,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Agosto de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

P: 21-07-22

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**

**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00